

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|-------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9266
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
Radicado IDIGER 2016ER3421

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---------------------|--------------|------------|--|
| ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ | | | | SOLICITANTE: Comunidad |
| COE | 27 | MÓVIL | Contratada | |
| FECHA | 10 de marzo de 2016 | HORA | 3:30 p.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|----------------|----|--------------|----|
| DIRECCIÓN | Calle 35 A Sur No. 19-13 | ÁREA DIRECTA | 72 m ² | | | | |
| SECTOR CATASTRAL | Quiroga Central | POBLACIÓN ATENDIDA | 103 | | | | |
| UPZ | 39- Quiroga | FAMILIAS | 1 | ADULTOS | 25 | NIÑOS | 78 |
| LOCALIDAD | 18- Rafael Uribe Uribe | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0013BTFT | OFICIO REMISORIO | CR-24269 | | | | |

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, no se encuentra en zona de amenaza por inundación y no se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa, según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004) Ver Figura 1.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Figura 1. Localización del sector donde se encuentran el predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe; según el P.O.T. (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER3421, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de marzo de 2016, al predio ubicado en la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe, localizado en una zona plana consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

En el predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles (ver fotografía 1), construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entepiso maciza, con pisos en concreto, baldosa y madera en algunas habitaciones del segundo nivel, con cubierta en tejas de fibro cemento. Edificación que presenta deficiencias constructivas por la falta de continuidad de los elementos de confinamiento.

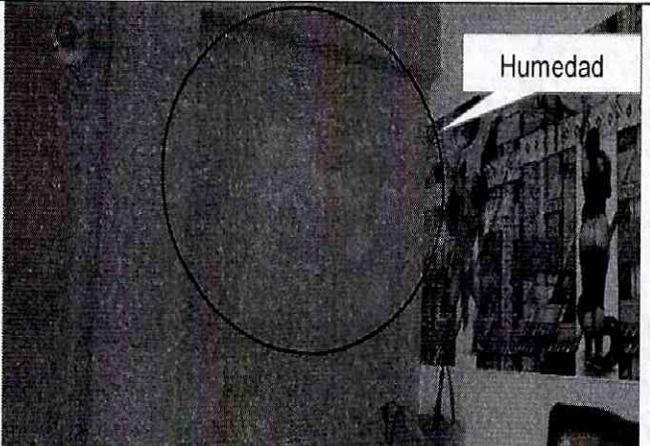
En la inspección al interior del inmueble se evidencian fisuras de tendencia horizontal no mayores a 1 mm y longitud variable, hasta de 2 metros (ver fotografías 2 y 4), hacia el mismo costado y parte posterior de la vivienda se aprecian humedades en el muro de cerramiento en habitación del primer nivel, al costado sur del inmueble (ver fotografía 4), según información de la responsable del predio al parecer parte de las humedades están ocasionadas por filtraciones de la red hidrosanitaria de la vivienda contigua, identificada con la nomenclatura Calle 35 A Sur No. 19-05, situación que no se pudo confirmar, por no encontrarse residentes en el predio al momento de la visita.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas se encuentran asentamientos diferenciales que ha experimentado el inmueble desde su construcción, las deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y las posibles filtraciones de la red hidrosanitaria de la vivienda contigua.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

| | |
|--|---|
|  |  |
| Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe. | Fotografía 2. Fisuras de tendencia horizontal en muro de cerramiento, costado suroriental en el segundo nivel de la vivienda de la Calle 35 A Sur No. 19-13. |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal en muro de cerramiento, costado suroriental en el segundo nivel de la vivienda de la Calle 35 A Sur No. 19-13. | Fotografía 4. Vista de humedades en el muro de cerramiento del costado sur de la vivienda. |

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | |
|----|----|---|-------|
| SI | NO | X | CUAL? |
|----|----|---|-------|

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe, en la actualidad no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas

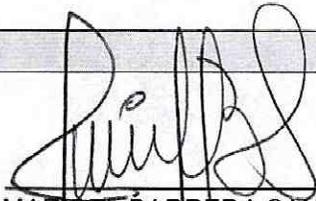
| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 35 A Sur No. 19-13, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe, implementar las labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas y seguras para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 35 A Sur No. 19-05, en el Sector Catastral Quiroga Central de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizar la revisión de las instalaciones hidrosanitarias de la vivienda y en particular al costado norte de la misma, para descartar posibles fugas, en caso afirmativo, implementar las acciones de reparación y mantenimiento respectivos, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para el uso de los inmuebles.

12. APROBACIONES

| |
|--|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| 11.2 Revisó |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |